

Nombre del contratista	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Forma de pago
<p>EDGARDO ANTONIO FLORES OBRADOR</p>	<p>Acreditar título de Medico con especialización en gerencia financiera en servicios de salud, y una experiencia mínima de 7 meses.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar las visitas de auditoría a los prestadores publicos y privados con el equipo auditor de prestacion de servicios de la Secretaria Departamental de Salud, de acuerdo al cronograma establecido para ello. 2. Realizar las visitas de seguimiento a los prestadores publicos y privados con el equipo auditor de prestacion de servicios de la Secretaria Departamental de Salud, de acuerdo al cronograma establecido para ello. 3. Realizar seguimiento del cumplimiento de los indicadores de la Resolucion 0256 y Decreto 2193 de las entidades públicas y privadas 4. Apoyar las Visitas de asistencia técnica, asesoría y seguimiento en la implementación de los procesos de prestación de servicios en las 22 Direcciones Locales de Salud del Departamento del Atlántico. 5. Verificar el cumplimiento de los procesos prioritarios de las instituciones publicas y privadas en los 22 municipios del departamento del Atlántico para mejoramiento continuo 6. Realizar seguimiento a los planes de mejora de los prestadores publicos y privados que de la auditoria asi se deriven 7. Elaborar y presentar informe de la gestión realizada por los procesos de auditoria inicial, seguimiento a planes de mejora de las instituciones que prestan servicios de salud en los 22 municipios del territorio departamental 	<p>DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL PESOS M/L (\$ 16.603.000)</p>	<p>EL departamento del Atlántico pagara mediante:</p> <p>Dos (2) pagos mensuales iguales por un valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L (\$5.860.000) y el saldo restante, mediante un pago final al 31 de diciembre de 2022 por un valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$ 4.883.000), previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).</p>



		<p>8. Proyectar requerimientos que así se deriven de la auditoría previo aval de la subsecretaria de asistencia social y aseguramiento del departamneto del Atlántico</p> <p>9. Desarrollar todas aquellas subactividades que se deriven o sean necesarias para cumplir con las actividades específicas principales, de forma personal e intransferible, que le sean asignadas por el supervisor del contrato.</p>		
<p>LORENA PATRICIA PALACIO SANJUAN</p>	<p>Acreditar título de enfermería con magister en auditoria y sistemas de la calidad en servicios de salud, y con experiencia mínima de 5 meses.</p>	<p>1. Realizar las visitas de auditoría a los prestadores públicos y privados con el equipo auditor de prestación de servicios de la secretaria Departamental de Salud, de acuerdo con el cronograma establecido para ello.</p> <p>2. Realizar las visitas de seguimiento a los prestadores públicos y privados con el equipo auditor de prestación de servicios de la secretaria Departamental de Salud, de acuerdo con el cronograma establecido para ello.</p> <p>3. Elaborar informe de la gestión realizada por los procesos de auditoria inicial, seguimiento a planes de mejora de las instituciones que prestan servicios de salud en los 22 municipios del territorio departamental.</p> <p>4. Apoyar en la ejecución de los programas de asistencia técnica dirigido a prestadores de Servicios de Salud públicos y privados, habilitados en el departamento del Atlántico, para lograr el cumplimiento de una atención con calidad, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de salud y Protección Social.</p> <p>5. Realizar una verificación de los procesos que se adelantan con respecto a las auditorias y sus derivados, para proponer un mejoramiento en su funcionamiento y eficiencia.</p>	<p>TRECE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$ 13.175.000)</p>	<p>EL departamento del Atlántico pagara mediante:</p> <p>Dos (2) pagos mensuales iguales por un valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$4.650.000) y el saldo restante, mediante un pago final al 31 de diciembre de 2022 por un valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$ 3.875.000), previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).</p>



		<ol style="list-style-type: none"> 6. Realizar seguimiento del cumplimiento de los indicadores de la resolución 0256 y Decreto 2193 de las entidades públicas y privadas 7. Realizar seguimiento a los planes de mejora de los prestadores públicos y privados que de la auditoria así se deriven 8. Elaborar y presentar informe de la gestión realizada por los procesos de auditoria inicial, seguimiento a planes de mejora de las instituciones que prestan servicios de salud en los 22 municipios del territorio departamental 9. Proyectar requerimientos que así se deriven de la auditoria previo aval de la subsecretaria de asistencia social y aseguramiento del departamento del Atlántico 10. Desarrollar todas aquellas subactividades que se deriven o sean necesarias para cumplir con las actividades específicas principales, de forma personal e intransferible, que le sean asignadas por el supervisor del contrato. 		
<p>OTONIEL ANTONIO MUÑOZ BARRERA</p>	<p>Acreditar titulo de medico y cirujano con una especialización en gerencia en salud, y con una experiencia mínima de 7 meses.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar las visitas de auditoría a las prestadores publicos y privados con el equipo auditor de prestacion de servicios de la Secretaria Departamental de Salud, de acuerdo al cronograma establecido para ello. 2. Realizar las visitas de seguimiento a los prestadores publicos y privados con el equipo auditor de prestacion de servicios de la Secretaria Departamental de Salud, de acuerdo al cronograma establecido para ello. 3. Realizar seguimiento del cumplimiento de los indicadores de la Resolucion 0256 y Decreto 2193 de las entidades públicas y privadas 4. Apoyar las Visitas de asistencia técnica, asesoría y seguimiento en la implementación de los procesos de prestacion de servicios en las 22 Direcciones Locales de Salud del Departamento del Atlántico. 	<p>DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL PESOS M/L (\$ 16.603.000)</p>	<p>EL departamento del Atlántico pagara mediante:</p> <p>Dos (2) pagos mensuales iguales por un valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L (\$5.860.000) y el saldo restante, mediante un pago final al 31 de diciembre de 2022 por un valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$ 4.883.000), previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la</p>



		<ol style="list-style-type: none"> 5. Verificar el cumplimiento de los procesos prioritarios de las instituciones publicas y privadas en los 22 municipios del departamento del Atlántico para mejoramiento continuo 6. Realizar seguimiento a los planes de mejora de los prestadores publicos y privados que de la auditoria asi se deriven 7. Elaborar y presentar informe de la gestión realizada por los procesos de auditoria inicial, seguimiento a planes de mejora de las instituciones que prestan servicios de salud en los 22 municipios del territorio departamental 8. Proyectar requerimientos que asi se deriven de la auditoria previo aval de la subsecretara de asistencia social y aseguramiento del departamneto del Atlantico 9. Desarrollar todas aquellas subactividades que se deriven o sean necesarias para cumplir con las actividades específicas principales, de forma personal e intransferible, que le sean asignadas por el supervisor del contrato. 		<p>seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).</p>
--	--	--	--	---

